



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 febrero de 2011.

EXP-EXA N° 8.648/2010.

RESCD-EXA N° 006/2011.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la nueva solicitud de Ayuda Económica (fs. 05), a través del Fondo de Capacitación Docente, del Lic. Jorge Silvera a fin de realizar Curso de Postgrado “Redes Wireless”; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rivera a fs. 5 de estos actuados, informa la imposibilidad del dictado del curso “Gestión de Calidad ISO 9.000 y Aplicaciones de Software” para lo cual contaba con la ayuda económica a través de la Resolución Rectoral N° 0825/10.

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, agregado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

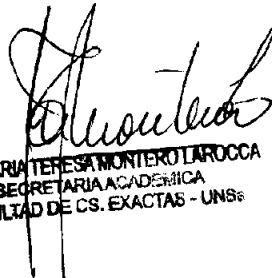
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria del 22/12/2010)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma de \$ 2.150,00 (PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA), al Lic. Jorge Alberto SILVERA, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, para la realización de Curso de Postgrado “REDES WIRELESS”.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Lic. Silvera, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA
tz


Mg. MARÍA TERESA MONTERO TAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa